

**La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría  
Académica, la Dirección de Desarrollo del Profesorado y con el apoyo  
del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la UAN**

# CONVOCAN

A docentes de Educación Superior (licenciatura y posgrado) y Media Superior  
al registro de solicitudes para

## APOYO POR ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS

La Universidad Autónoma de Nayarit a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Desarrollo del Profesorado, con el apoyo del Patronato Administrador del Impuesto Especial para la U.A.N. con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, en su Eje 3 "Formación Integral y Profesional para la Ciudadanía", específicamente en el Programa Estratégico de Formación del Personal Académico, cuyo objetivo es "Consolidar los procesos de acompañamiento, evaluación y capacitación docente en función a las necesidades del contexto y campo disciplinar". Y con el objetivo de fortalecer el trabajo colegiado de los órganos de gestión académica de la institución, convoca a docentes de Educación Superior (licenciatura y posgrado) y Media Superior al registro de solicitudes para apoyo por asistencia a eventos académicos, de acuerdo a las siguientes:

### **BASES**

#### **A) MODALIDADES:**

1. Como ponente en Congresos, Foros, Seminarios, nacionales e internacionales.
2. Estancias académicas cortas avaladas por un órgano colegiado de la institución.
3. Como asistente a eventos académicos con representación institucional.

#### **B) REQUISITOS:**

- Ser parte de la plantilla de personal académico de la institución con carga docente en educación superior.

- No contar al momento de la solicitud con descarga parcial o total por estudios de posgrado, descarga por titulación, ni disminución voluntaria de horas.
- No contar con otro apoyo vigente cuya procedencia sean fondos del Patronato Universitario.
- Tener actualizado el currículum PRODEP, si el solicitante cuenta con Perfil Deseable vigente.
- Presentar solicitud de apoyo económico, avalada por el titular de la adscripción a la que pertenece. En el caso de las Modalidades 1 y 2, incluir el Visto Bueno del coordinador(a) del cuerpo colegiado al que se vincule la actividad. En el caso de la Modalidad 3, el Vo.Bo. lo da la instancia institucional relacionada con la comisión.
- Tener carga docente en el período actual y anterior a la publicación de la presente convocatoria.
- En el caso de la Modalidad 1: la ponencia presentada debe ser acorde a las unidades de aprendizaje a su cargo, a su perfil profesional o a su línea de investigación.

#### **C) CONCESIÓN DE LOS APOYOS**

1. La asignación de los recursos dependerá de la evaluación realizada, considerando la relevancia para la institución e impacto de las actividades realizadas, así como de la disponibilidad económica del fondo destinado para tal efecto.
2. En el caso de la Modalidad 1:
  - a. Se dará prioridad a ponencias



realizadas de manera colegiada, ya sea en cuerpo académico o academia, y que de manera deseable incluyan a estudiantes como autores.

**b.** La solicitud tendrá que acompañarse de programa del evento donde aparezca el trabajo postulado, carta de aceptación de la ponencia y constancia de participación.  
**c.** Se otorgará apoyo económico por ponencia aceptada y presentada en el periodo indicado.

**d.** Con el objeto de financiar al mayor número de solicitudes, solamente se apoyarán los viáticos de un autor de la ponencia presentada y de un solo evento -en caso de participar en dos o más eventos-.

**e.** Los docentes apoyados por este concepto durante 2025, son exentos de participar en la presente convocatoria.

#### 3. En el caso de la Modalidad 2:

**a.** La solicitud debe ir acompañada de carta de invitación, de aceptación, y de conclusión, plan de trabajo y breve informe de resultados.

**b.** La estancia debe tener una duración de al menos una semana.

#### 4. En el caso de la Modalidad 3:

**a.** La solicitud debe ir acompañada por el VoBo de la entidad institucional que asignó la comisión, o si esta fuera derivada de la participación en cuerpos colegiados externos, la solicitud tendrá que acompañarse con nombramiento del organismo que corresponda a nombre del solicitante indicando el cargo o rol que desempeña.

**Nota:** El apoyo para cualquiera de las 3 modalidades anteriores, será en calidad de reembolso si el evento se realizó en el mes de enero y hasta antes del 13 de febrero del año en curso. Si el evento es después del 13 de febrero y hasta el mes de junio del año en curso, el apoyo será mediante pago anticipado a proveedor y cubrirá: Transporte aéreo, Hospedaje e Inscripción. Para esto último, presentar cotización de proveedor (no se acepta cotización de plataforma).

#### 5. Para la liberación del recurso el docente presentará:

**a.** Solicitud\* acompañada de los documentos enunciados en el apartado anterior según la modalidad del apoyo solicitado.  
**b.** Oficio dirigido a la Secretaría Académica,

donde se solicite el pago correspondiente, acompañado de comprobantes originales\*\* de los gastos efectuados.

- c.** Fotografías como evidencia de la participación en el evento, motivo de la solicitud.  
**d.** Carpeta digital con las facturas correspondientes, en formato .PDF y .XML, y remitidas al correo electrónico: [apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx](mailto:apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx)  
**e.** Clabe interbancaria y nombre del banco (del solicitante), remitida al correo referido en el inciso anterior, para pago de reembolso; remitida al correo referido inciso d).  
**f.** Clabe interbancaria y nombre del banco del proveedor, en caso de pago anticipado; remitida al correo referido inciso d).

\* El formato de la solicitud referida, podrá descargarse en:

[http://www.uan.edu.mx/es/apoyo-para-congreso s-y-seminarios](http://www.uan.edu.mx/es/apoyo-para-congreso-s-y-seminarios)

\*\* Los comprobantes de gastos deberán estar debidamente facturados, con datos fiscales actualizados de la U.A.N. No se aceptan facturas de peaje y combustible de vehículo particular.

## D) RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Se recibirán solicitudes en la Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico de la Dirección de Desarrollo del Profesorado, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día sábado 14 de febrero 2026.

Los resultados se darán a conocer a partir del día sábado 21 de febrero 2026.

## INFORMES

Secretaría Académica

Dirección de Desarrollo del Profesorado

Coordinación de Apoyo y Fortalecimiento Académico

Edificio PiiDA, tercer piso, Oficina 3.6

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6447 y 6448.

Correo:

[apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx](mailto:apoyoyfortalecimientoacademico@uan.edu.mx)

**ATENTAMENTE  
“POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL”**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO TÉLLEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA**

**Tepic, Nayarit; 06 de febrero 2026.**